



[Trámite disponible en línea!](#)

Información proporcionada por Ministerio de Educación

Postulación a establecimientos educacionales: Sistema de Admisión Escolar (SAE)

Última actualización: 13 agosto, 2019

Descripción

Permite a los padres y apoderados postular a sus hijos a todos los establecimientos educativos municipales y particular subvencionados que deseen, por medio de una plataforma web (en línea) a cargo del Ministerio de Educación (MINEDUC).

El nuevo Sistema de Admisión Escolar (SAE) significa que los establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado **no podrán utilizar métodos discriminatorios en la selección de sus alumnos**, tales como:

- Tomar pruebas de conocimientos.
- Solicitar antecedentes socioeconómicos a los padres.
- Pedir certificados de notas a los postulantes.
- Realizar entrevistas dirigidas.

Inicio de las postulaciones (regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo y Valparaíso): **13 de agosto de 2019**.

Inicio de las postulaciones (región Metropolitana): **19 de agosto de 2019 (a partir de las 8:00 horas)**.

Inicio de las postulaciones (regiones de O'Higgins, Maule, Biobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes): **26 de agosto de 2019 (a partir de las 8:00 horas)**.

Cierre de las postulaciones (todas las regiones): **10 de septiembre (hasta las 18:00 horas)**.

Revise [otras fechas importantes](#) y las [preguntas frecuentes](#).



Detalles

El sitio web tendrá la siguiente información detallada sobre los establecimientos municipales, particular subvencionados y de administración delegada:

- Proyecto educativo.
- Reglamento interno.
- Actividades extracurriculares.
- Matrícula.
- Tipo de jornada.
- Modalidad.
- Niveles de enseñanza.
- Infraestructura.
- Arancel mensual (en el caso de que no sean gratuitos).

Es importante tener presente que, desde la promulgación de la Ley de Inclusión Escolar, un **establecimiento educacional no puede rechazar la matrícula a ningún estudiante** que haya sido admitido. Si esto ocurre, el apoderado debe [realizar la denuncia ante la Superintendencia de Educación](#).

¿A quién está dirigido?

Padres y apoderados que deseen postular a sus hijos desde el primer nivel de transición hasta cuarto medio.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, seleccione la región y la comuna, y revise la información de los establecimientos educativos a los que desee postular.
3. Una vez que defina el primer establecimiento al que desea postular, haga clic en "agregar establecimiento".
4. Para postular, regístrese en el sistema.
5. Complete el formulario con sus datos personales y los del postulante, y haga clic en "finalizar registro". En este paso, podrá informar si tiene alguno de los siguientes criterios de prioridad que considera el sistema de admisión:
 - Que el postulante tenga algún hermano matriculado en el colegio al que desea postular.
 - Que alguno de los padres del postulante trabaje como funcionario en el establecimiento.
6. Repita el paso anterior para postular a otros establecimientos de su interés. Deben ser dos como mínimo y no existe tope.
7. Ordene los establecimientos según su preferencia.
8. Como resultado del trámite, habrá postulado a sus hijos a los establecimientos educacionales de su interés.

Importante: si requiere más información, llame al teléfono de Ayuda Mineduc 600 600 26 26 o diríjase a una [oficina ChileAtiende](#) (**sólo entrega información y orientación** sobre el proceso, ya que **la postulación es en línea**).

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/51141-postulacion-a-establecimientos-educacionales:-sistema-de-admision-escolar-%28sae%29>